

Pensión AT

México

Pensión en un 2x3

1. Reúne, actualiza y verifica los documentos necesarios para realizar tu trámite

- Actas de nacimiento del asegurado y de los beneficiarios (recientes).
- Identificación oficial del asegurado y de los beneficiarios (verifica que los datos sean idénticos a las actas de nacimiento).
- CURP del asegurado y de los beneficiarios (verifica que los datos sean idénticos a las actas de nacimiento y a las identificaciones).
- RFC, asiste a la oficina del SAT por tu cédula de identificación fiscal con tu identificación oficial, el trámite es gratuito y no necesitas cita (verifica que los datos sean idénticos a las actas de nacimiento, a la identificación oficial y al CURP).
- Si cotizaste al ISSSTE (gobierno federal o DF) asiste a una oficina de PENSIONISSSTE y verifica tus saldos del SAR ISSSTE 92.
- Abre tu cuenta bancaria para recibir tu pensión.
- Corroboras que funciona tu correo electrónico o abre uno nuevo y anota la contraseña.

2. Verifica tus semanas de cotización

- Realiza una lista de los trabajos donde cotizaste al IMSS y anota los años y meses que trabajaste.
- Revisa que el número del IMSS es igual en todos tus documentos, de lo contrario tendrás que realizar una unificación de número de seguridad social.
- Verifica tus semanas de cotización en: <https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/semanascotizadas-web/usuarios/IngresoAsegurado>
- Compara tus notas con la constancia de semanas cotizadas, en el caso de que falten, realiza el trámite de búsqueda manual. (1 año equivale a 52 semanas).

3. Abre una cuenta en el portal de INFONAVIT

- Abre una cuenta con Infonavit en: <https://micuenta.infonavit.org.mx/wps/portal/mci2/login/>
- Verifica tu información y revisa el saldo de tu ahorro o de tu crédito.

4. Revisa y actualiza los datos de tu AFORE

- Identifica en que AFORE estás. Ingresa al portal www.e-sar.com.mx en el apartado "localiza tu afore" y sigue las indicaciones.
- Realiza una cita y actualiza tus datos, en esa misma cita verifica saldos del SAR 92 y SAR ISSSTE 92 y pide un resumen de saldos.

Nota: Verifica que coincidan los datos de: RFC, CURP, Nombre, Domicilio, e-mail y números telefónicos (en caso de tener más de un NSS o un CURP tendrás que hacer el trámite de unificación de AFORE)

5. Verifica que te encuentras con vigencia o en conservación de derechos

- Verifica las semanas de cotización que requiere el trámite de pensión y confirma si cumples con el requisito.
- Para la pensión de Cesantía y Vejez de 1973 son necesarias un mínimo de 500 semanas de cotización.

Realiza tu comparación de datos del sistema y pre solicitud de pensión (imprímelos)

- 1ro compara tus datos: <https://tspi.imss.gob.mx/serviciosperifericos-web/servicios/comparaDatos/login>
- 2do llena el formulario <https://tspi.imss.gob.mx/tspi-web/preSolicitud/pension/home>
- ¡Listo!, es momento de llevar tu documentación a la clínica del IMSS que te corresponde.



55 2 11 6 11 00



Pensión AT